



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

*“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”*

COMUNICADO N° 003-2023

Estimados(as) Directores(as) de las Instituciones Educativas Públicas de la Provincia de Puno, atendidas por el PNAE Qali Warma, mediante la presente se pone de conocimiento sobre la **CONFORMACIÓN DE COMITÉ DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA EL PERIODO 2024**, conforme al PROTOCOLO PARA LA CONFORMACIÓN O ACTUALIZACIÓN DE LOS COMITÉS DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS ATENDIDAS POR EL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA, aprobada con Resolución Dirección Ejecutiva N° D000485-2023-MIDIS/PNAEQW-DE. El cual debe de realizarse según las siguientes consideraciones:

- **FORMATOS DE CONFORMACION DEL COMITÉ DE ALIMENTACION ESCOLAR (CAE) PERIODO 2024. “Versión N° 10”**

- ANEXO N°1 Formato de acta de conformación/actualización y compromisos del comité de alimentación escolar.
- ANEXO N°2 Formato de ficha de datos de la/del integrante del comité de alimentación escolar.

- **FECHA LIMITE DE PRESENTACION DE LA CONFORMACION CAE 2024**

- 17 de noviembre del 2023.

- **INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ALIMENTACION ESCOLAR**

El proceso de conformación del COMITÉ DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (CAE) campaña 2024, se realiza en cada Institución Educativa Pública de los niveles educativos Inicial, Primaria y Secundaria (JEC), usuarias del PNAE Qali Warma, considerando la cantidad de integrantes el cual debe ser de tres (3) como mínimo y cinco (5) como máximo, asimismo estarán integradas por los siguientes actores:

ROLES	INTEGRANTES DEL CAE
Presidente/a	a. IE del nivel inicial/primaria/secundaria: el/la director/a de la IE. b. IE integrada: el/la director/a de la IE puede delegar la presidencia del comité de alimentación escolar al/a la subdirector/a de la IE, por nivel educativo. c. PRONOEI: el/la docente coordinador/a o a quien delegue. d. IE con secundaria tutorial: el/la coordinador/a del núcleo educativo. e. IE con secundaria en alternancia: el/la director/a de la IE o el/la coordinador/a de los CRFA. f. IE secundaria con residencia estudiantil: el/la director/a de la IE o el/la coordinador/a de la SRE.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

*“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”*

Secretario/a	<p>a. IE del nivel inicial/primaria/secundaria: un/una representante de las/los docentes o sub director/a o del personal administrativo del nivel educativo al que corresponda.</p> <p>b. IE unidocente o PRONOEI: madres o padres de familia.</p> <p>c. IE con secundaria tutorial: el/la gestor/a comunitario/a o un/una representante de las/los docentes o del personal administrativo</p> <p>d. IE con secundaria en alternancia: el/la coordinador/a de los CRFA o un/una representante de las/los docentes o del personal administrativo.</p> <p>e. IE secundaria con residencia estudiantil: el/la coordinador/a de la residencia o la/el responsable de la residencia, un/una representante de las/los docentes o del personal administrativo.</p>
Vocal	<p>De uno a tres representantes de madres y padres de familia de la IE o PRONOEI, según corresponda, elegibles entre las siguientes opciones:</p> <p>a. Las/los integrantes del CONEI.</p> <p>b. Las/los integrantes de la APAFA o la CRFA.</p> <p>c. Madres o padres de familia o tutores legales o apoderados/as, elegidas/os entre las/los representantes de los comités de aula.</p> <p>d. Madres o padres de familia o tutores legales o apoderadas/os, elegidas/os en reunión o asamblea.</p> <p>Se puede incluir como vocales a las personas vinculadas directamente al servicio alimentario escolar, designada/o por el/la director/a o quien haga sus veces:</p> <p>a. Personal de cocina o personal encargado de la recepción de los alimentos.</p> <p>b. Personal de cocina de IE del nivel secundaria con residencia estudiantil y secundaria en alternancia</p>

• NOTA:

- Los formatos (Anexo N° 1 y Anexo N° 2) deben ser remitidos a cada MGL a cargo de la Institución Educativa en formato PDF (virtual) o en físico, previa coordinación y revisión (V⁰B) por parte de cada MGL encargado.
- NO se aceptará conformación realizada en formatos de años anteriores.

Atentamente,

MONITORES DE GESTION LOCAL
PROVINCIA DE PUNO

Se adjunta al presente:

- Resolución Dirección Ejecutiva N° D000485-2023-MIDIS/PNAEQW-DE.
- Formatos de conformación CAE 2024 versión N° 10. (ANEXO N°1 Formato de acta de conformación/actualización y compromisos del comité de alimentación escolar y ANEXO N° 2 Formato de Ficha de Datos de la/del integrante del CAE)